

Resolución Administrativa Homologación

ATT-DJ-RA-H-TL LP 602/2023

ANEXO

FECHA DE EMISION:		24 de octubre del 2023		CÓDIGO:	ATT-DJ-RA-H-TL LP 602/2023
FECHA DE VENCIMIENTO:		23 de octubre del 2028			
CERTIFICADO DE HOMOLOGACIÓN					
1 CATEGORÍA (S)	Transceptores y Transmisores (excepto equipos inherentes a radiodifusión)				
2 SUBCATEGORIA (S)	Transmisor de baja potencia				
3 NOMBRE Y DIRECCIÓN DEL FABRICANTE	Sony Corporation 1-7-1 Konan Minato-ku Tokyo, 108-0075 Japan				
4	PRODUCTO	MARCA	MODELO		
	Cámara Digital de Lentes Intercambiables	Sony	ILCE-7CM2		
5	ORGANISMO INTERNACIONAL	FCC		NÚMERO DE CERTIFICADO Correspondiente al Módulo de Comunicación modelo: Type1DR	
				VPYLB1DR	
TECNOLOGÍA		BLUETOOTH + LE	WLAN 2,4GHz	WLAN 5GHz	
6	FRECUENCIAS DE OPERACIÓN (MHz)	2.402 – 2.480	2.412 – 2.472	5.180 – 5.320 (*) 5.500 – 5.700 (**) 5.745 – 5.825	
7	POTENCIA DE SALIDA (dBm)	BT: Modo DH5 2.402MHz: 8,83 2.441MHz: 9,20 2.480MHz: 8,87 Modo 2-DH5 2.402MHz: 7,80 2.441MHz: 8,02 2.480MHz: 7,56 Modo 3-DH5 2.402MHz: 8,09 2.441MHz: 8,26 2.480MHz: 7,73 BLE: 2.402MHz – 2.480MHz: 8,92	2.412MHz – 2.462MHz: 25,54	5.180MHz – 5.320MHz: 14,42 5.745MHz – 5.825MHz: 12,35	
8	TIPO DE MODULACIÓN	BT: FHSS	DSSS, OFDM	DSSS, OFDM	

Firmado Digitalmente
Verificar en:



E-D-2991/2023

Resolución Administrativa Homologación

ATT-DJ-RA-H-TL LP 602/2023

		BLE: GFSK	
9	TIPO DE ANTENA	Monopolo/Dipolo/Monopolo dual	Monopolo/Monopolo dual
10	GANANCIA DE ANTENA	Monopolo: +0,91dBi Dipolo: -0,15 Monopolo dual: -1,1dBi	Monopolo: +1,0dBi Monopolo dual: +0,28dBi
11	CONDICIÓN DE LA HOMOLOGACIÓN	Reconocimiento y verificación de una certificación internacional	
<p>Observación. -</p> <p>- El certificado de homologación solo se limita al análisis técnico de compatibilidad de radiofrecuencias y parámetros técnicos de comunicación inalámbrica, sin considerar el cumplimiento de otras normas, certificaciones y funcionalidades relacionadas con la aplicación y uso propio del equipo.</p> <p>(*)Este equipo debe operar solo en las Bandas señaladas en la NOTA BOL 20 del Plan Nacional de Frecuencias aprobada mediante Resolución Ministerial N° 294 de 08 de Noviembre de 2012.</p> <p>(**) No debe operar en esta banda</p> <p>Nota. -</p> <p>i) El presente certificado no constituye título habilitante para la prestación de servicios de telecomunicaciones, ni autoriza el uso de frecuencias del espectro radioeléctrico.</p> <p>ii) En caso de difusión de publicidad escrita o audiovisual acerca del equipo, se deberá incluir el logo de la ATT y señalar que el equipo fue homologado por esta Autoridad.</p> <p>iii) El Informe Técnico Jurídico es parte integrante de la Resolución Administrativa como documento que respalda la información en el presente Certificado.</p>			

AUTORIDAD DE REGULACIÓN Y FISCALIZACIÓN
DE TELECOMUNICACIONES Y TRANSPORTES

Firmado Digitalmente
Verificar en:



E-D-2991/2023

La presente es una versión imprimible de un documento firmado digitalmente en el Sistema de Gestión y Flujo Documental de la ATT.

La Paz: 13 de Calacoto entre
av. Los Sauces y av. Costanera
Nro. 8260.
Telf: 2-772266 - 2- 615000
Fax: 2-772299

Cochabamba: Av. Ballivian y España
(El Prado) Nro. 683 primer piso.
Telf: 4-581182 - 4-451184
4-4581185

Santa Cruz: Av. Beni (entre 4to y
5to anillo) calle 3, edif. Gardenia
Condominio Club Torre Sur.
Planta baja of. 2
Telf: 3-120587 - 3-3120978

Tarija: Calle Padilla esquina
Alejandro del Carpio Nro. 878
Telf: 6-644136 - 6-112611

Línea Gratuita de Protección al
Usuario:
800-10-6000
www.att.gob.bo